

**ADSCRIBE AL ACADÉMICO SR. CLAUDIO QUEZADA
ROMEGIALLI, AL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS**

DECRETO EXENTO N° 00.727/2023.

Arica, julio 12 de 2023.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de marzo 26 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018, Carta VRA N° 815/2023, de fecha 10 de julio de 2023, carta REC N°1793/2023 de 11 de julio de 2023; los antecedentes adjuntos, y las facultades que confiere el Decreto N° 113, de 13 de junio de 2022, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, creada por D.F.L N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública.

Que, el Sr. Claudio Quezada Romegialli, Cedula nacional de Identidad N°15.018.055-4, se desempeña en el Departamento de Recursos Ambientales de la Facultad de Ciencias Agronómicas, sirviendo al cargo de académico, desde 01 de diciembre de 2022, mientras sean necesarios sus servicios, según consta en Decreto Exento RA.335/647/2022, de fecha 20 de diciembre de 2022.

Que, mediante Carta VRA N° 815/2023, de fecha 10 de julio de 2023, emitida por la Sra. Jenniffer Peralta Montecinos, Vicerrectora académica, solicitando el cambio de adscripción del académico Sr. Claudio Quezada Romegialli, Departamento de Recursos Ambientales de la Facultad de Ciencias Agronómicas, al Departamento de Química de la Facultad de Ciencias.

Lo ordenado por el Dr. Emilio Rodríguez Ponce, Rector de la Universidad de Tarapacá, mediante carta REC N°1793/2023 de 11 de julio de 2023.

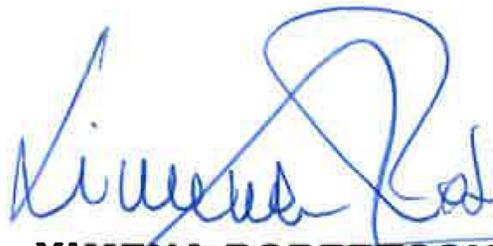
DECRETO:

1.- Adscribase, a contar del 01 de agosto de 2023, a don Claudio Quezada Romegialli, Cedula nacional de Identidad N°15.018.055-4, académico, jerarquía Profesor Asistente A, Grado 6° ERUT, al Departamento de Química de la Facultad de Ciencias.

2.- Notifíquese el presente acto administrativo conforme lo prescrito en el artículo 45 y siguiente de la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

3.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

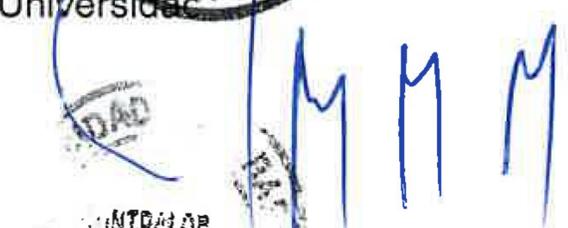

XIMENA ROBERTSON CANEDO
Secretaria de la Universidad




EMILIO RODRIGUEZ PONCE
Rector



ERP.XRC.ccg


DAD
CONTRALOR

14 JUL 2023